



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de marzo de 2001

Expediente N° 8183/00 - Cuerpo II

RES. D.Cs. Ex. N° 036/01

VISTO:

Que mediante Res. 180/00 se ha procedido a convocar a Concurso Abierto de antecedentes y oposición, conforme a las prescripciones normadas por el Consejo Superior mediante Res. 687/88 y sus respectivas modificatorias, de acuerdo a las atribuciones que le confería el Estatuto de la U.N.Sa.;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el tema cumplió su cometido ajustada en un todo a las normas regulatorias en vigencia;

Que no obstante y ante la presentación que efectuara uno de los concursantes, respecto a la Resolución Rectoral N° 395/00, este Decanato ha requerido de la Asesoría Jurídica de la Universidad asesoramiento respecto a los "considerandos" de la misma;

Que la respuesta de Asesoría Jurídica se trasunta en su dictamen N° 5765, que se agrega a fs. 152 del Cuerpo II del expediente de referencia;

Que asimismo Asesoría Jurídica aconseja que, de reincorporarse el Sr. Campos a la Universidad, en este caso en la Facultad de Ciencias Exactas, se analice el posible incumplimiento, en un procedimiento sumarial, información sumaria o sumario administrativo, la transgresión al Art. 27° inc. a) de la Ley 22.140 (Régimen Jurídico Básico de la Función Pública);

Que la realización de cualesquiera de los procesos sumariales indicados por Asesoría Jurídica, no compete a esta Facultad, sino más bien a la Secretaría de Bienestar Universitario ó bien dar continuidad al requerimiento de la UAI que corre en Expediente N° 860/00;

Que corresponde designar al Sr. Francisco Campos en el cargo motivo de estas actuaciones, toda vez que adquirió tal derecho al resultar 1ro. en el Orden de Mérito que estableció la Comisión Asesora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar en los términos del Art. 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y sus reglamentaciones, a partir del próximo 12 de marzo, al Sr. FRANCISCO ALBERTO CAMPOS - D.N.I. N° 18.482.741, en el cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 05, perteneciente al Departamento de Química de esta Facultad, con una carga horaria de 35 hs. semanales.

///...



Universidad Nacional de Salta

.../// -2-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Marzo de 2011

Expediente N° 3.303-01

RES. D.Cs. Ex. N° 036/01

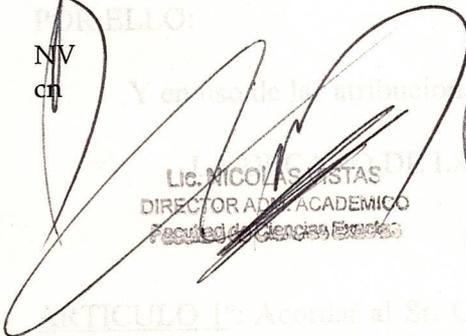
RES. D. Cs. Ex. N° 036/01

ARTICULO 2º: Imputar la designación del Sr. Francisco Alberto Campos, a una Partida de Personal de Apoyo Universitario (P.A.U.) - Cat. 05, vacante en esta Facultad.

ARTICULO 3º: Acordar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar de recibida la presente resolución, para que el agente mencionado cumplimente la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 4º: Hacer saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
CH

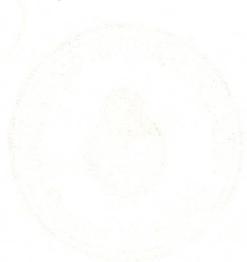

Lic. NICOLÁS PASTAS
DIRECTOR ADJ. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. CLAUDIO ESTEBAN PENALBA - L.U. N° 205.361, reconocimiento de la asignatura A.L.G.A., aprobada en la carrera Ingeniería Industrial - U.N.Sa. más prueba complementaria YA APROBADA (6.16) por A.L.G.A. de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 07).

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Admision para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.




DECANO
Facultad de Ciencias Exactas